



Oficio No. 1312
Villavicencio, 25 de noviembre de 2022

Señores

NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE CÚCUTA
Cúcuta – Norte de Santander

Ref. Proceso N°: 500013110004-2021-00227-00
Tipo de Proceso: DIVORCIO
Demandante: LUZ ELENA BARRIOS CRUZ
Demandado: JUAN CARLOS BECERRA MENDOZA

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

De manera atenta comunico a usted, que en sentencia proferida en audiencia el día veintiuno (21) de noviembre de 2022, se DECRETÓ el DIVORCIO DEL MATRIMONIO CIVIL celebrado entre los señores LUZ ELENA BARRIOS CRUZ y JUAN CARLOS BECERRA MENDOZA, identificados con la cédula de ciudadanía No. 27.819.043 y 88.205.395, respectivamente, el día 30 de septiembre de 1996, celebrado por la Notaría Quinta del Círculo de Cúcuta, e inscrito en la misma Notaría bajo el indicativo serial No. 2806851, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9° del artículo 154 del Código Civil.

Igualmente declaró disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal conformada por el hecho del matrimonio.

Por lo anterior, solicito atentamente inscribir la Sentencia de Divorcio, en el libro de Varios y en Registro Civil de Matrimonio de los señores LUZ ELENA BARRIOS CRUZ y JUAN CARLOS BECERRA MENDOZA, inscrito bajo el indicativo serial No. 2806851.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena.*

Firmado Por:
Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8dfce1235e8389b909d4d40c035edae4ff78bc0faf0f9a424f222ef71bb90**

Documento generado en 25/11/2022 01:48:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>